

PREGUNTAS FRECUENTES

TdR Consultoría, asesoramiento y formación para el fomento de la empleabilidad

Fecha de actualización: 10/12/2024



ÍNDICE

OBJETIVOS Y EJEMPLO DE ACTIVIDADES	3
PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	3
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	4
PERFIL DE LOS/AS PROFESIONALES A CONTRATAR	5
PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO	6
CONTEXTUALIZACIÓN Y PERFIL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS	6
OTRAS DUDAS	7
SESIÓN INFORMATIVA 02/12/2024	8

OBJETIVOS Y EJEMPLO DE ACTIVIDADES

- 1. Soy miembro de otro Pool perteneciente a Acción contra el Hambre y tengo la suerte de contar con una dilatada experiencia con vosotros. En mi caso, poseo un amplio bagaje impartiendo formaciones relacionadas con Marca personal, gestión de redes sociales para la búsqueda activa de empleo, marketing digital, habilidades y competencias digitales, gestión de documentos PDF...etc. Quería saber si con mi perfil podría acceder a alguno de los bloques (puesto que se asemejan a la experiencia que describo) y en caso afirmativo saber el bloque más adecuado que debo de indicar según los contenidos que describo.**

Por la experiencia y tipo de actividades que comentas, podrías presentarte a los bloques 1 y 2, pues están muy relacionadas con la Orientación Sociolaboral y Búsqueda Activa de Empleo y con las Competencias Transversales.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

- 2. Somos dos personas autónomas que queremos presentar una propuesta de manera conjunta. Ambas tenemos la capacidad de impartir todos los talleres, pero en caso de que alguna no pueda por motivos de agenda, la otra podría asumirla, en el caso de que se vea oportuno por la persona que quiere contratar. Cada una facturará por su cuenta cuando imparta su taller. ¿Es posible presentar la propuesta de forma conjunta?**

En esta ocasión no será posible que se presenten varias personas autónomas para una misma propuesta. Solo se aceptarán propuestas de empresas y personas autónomas (individualmente).

- 3. He sido seleccionado junto con otro colega dentro del Pool de Emprendimiento de Acción contra el Hambre en la última convocatoria de este año. Ya tenemos el acuerdo marco y sus anexos correspondientes firmados para hacer parte de ello. La duda es si a través de este proceso de selección nos pueden incluir en el Pool de proveedores generales de Acción contra el Hambre o si debemos hacer una solicitud diferente. Entendemos que los dos programas (emprendimiento y empleabilidad) tienen objetivos diferentes, sin embargo, algunos puntos de los bloques de formación de los TdR de empleabilidad conectan con la propuesta presentada en emprendimiento.**

Los pools de emprendimiento y empleabilidad se gestionan por separado, con lo cual, podéis presentaros a este pool también, pero por separado (individualmente).

En esta ocasión no será posible que se presenten varias personas autónomas para una misma propuesta. Solo se aceptarán propuestas de empresas y personas autónomas (individualmente).

En el caso de que deseen presentarse por separado, será necesario presentar la documentación nuevamente:

- Anexo I: Formato de presentación de candidatura
- Anexo II: Regulación de Buenas Prácticas

- Cuestionario de Tratamiento de Datos → [Formulario Online](#) (obligatorio para personas autónomas y empresas)
- Copia del modelo 036 de declaración censal de alta, o modelo 037 en su caso.

4. El proceso de selección: ¿Es presencial, online?

El proceso de selección es online. Nos comunicaremos con las personas y empresas que presenten sus propuestas vía email.

5. Actualmente estoy trabajando por cuenta ajena, pero termino mi colaboración el 26 de Diciembre del 2024. No me daría de alta de autónomos inmediatamente hasta que no tuviera un proyecto laboral. ¿Es un problema para poder presentar mi candidatura? Gracias.

Debes estar dada de alta como autónoma al momento de la firma del Acuerdo Marco, en caso de ser seleccionada. Puedes presentar tu candidatura sin aportar dicho documento y, en caso de ser seleccionada, contactaríamos contigo para solicitar la subsanación (que aportes el modelo 036 o 037).

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

6. En los datos relativos a la persona (en el Anexo I), en el ámbito de actuación no sé qué casilla marcar porque presencialmente podría sólo en Galicia, pero online en todas las comunidades autónomas.

Puedes marcar la casilla “Nacional” en el apartado “ámbito de actuación” y especificar, posteriormente, en el apartado “metodología y formato” aquellos territorios en los que puedes impartir formación de forma presencial y en los que sería solo online.

7. Respecto al ANEXO I, me gustaría saber si en el caso de no tener espacio para incluir la descripción de todas las acciones de todos los bloques a los que podemos presentar nuestra candidatura, podemos anexar otro documento más.

Puedes agregar documentación complementaria en el último apartado del Anexo I “Información complementaria, documentos o enlaces de interés” a través de enlaces web.

8. Respecto al ANEXO I, consultar: ¿Es posible incluir un ANEXO I por cada bloque al que queremos presentar nuestra candidatura? y en el caso de obtener una respuesta positiva, saber si el resto de ANEXOS ya que incluirán la misma información, solo presentar uno para todos los bloques a los que optemos.

Solo se puede presentar una propuesta por persona autónoma/empresa. Por tanto, si vuestra propuesta va dirigida a varios de los bloques temáticos indicados en el TdR, deben concentrarse en un mismo Anexo I.

Podéis agregar documentación complementaria en el último apartado del Anexo I “Información complementaria, documentos o enlaces de interés” a través de enlaces web.

9. ¿Tengo que aportar documentación extra para justificar los trabajos realizados anteriormente para Acción Contra el Hambre? En caso afirmativo ¿Qué tipo de documentación?

Toda documentación que demuestre tu experiencia previa es bien recibida. Puedes presentarla a través de uno o varios enlaces web en el apartado “Información complementaria, documentos o enlaces de interés” del Anexo I. No solicitamos un tipo de documentación en concreto, por lo que puedes presentar archivos que consideres como prueba suficiente de dicha experiencia.

10. ¿Puedo aportar una presentación en PDF a modo de resumen ejecutivo más visual y atractiva que el documento oficial?

Sí, puedes presentarla a través de un enlace web. Concretamente, debes indicarlo en el apartado “Información complementaria, documentos o enlaces de interés”.

PERFIL DE LOS/AS PROFESIONALES A CONTRATAR

11. ¿Qué tipo de docentes necesitan para sus formaciones?

Formadores/as especializados en las áreas de empleo, salud y habilidades digitales:

- **Formadores en Competencias Transversales:** Profesionales con experiencia en áreas como motivación para el empleo, comunicación efectiva, trabajo en equipo, gestión de emociones, liderazgo, y desarrollo de competencias digitales (uso de herramientas como Teams, Word, Google Drive, etc.).
- **Formadores en Hábitos de Vida Saludable:** Expertos en nutrición, autocuidado, manejo del estrés, y prevención de enfermedades.
- **Formadores Técnicos:** Especialistas en áreas como logística, administración, prevención de riesgos laborales, o formación técnica específica para sectores con alta demanda laboral.

Valoraremos tanto la experiencia previa con colectivos vulnerables como la capacidad para ofrecer formación presencial, online o híbrida, y de proporcionar el soporte necesario a las personas participantes.

12. ¿El perfil buscado es de Nutricionista?, ¿docente?, etc. ¿Tenéis plazas para Asturias? ¿Contratáis a desempleados?

Estamos buscando a formadores especialistas en las temáticas mencionadas en el TdR:

- Formadores en Competencias Transversales
- Formadores en Hábitos de Vida Saludable
- Formadores Técnicos

Valoraremos tanto la experiencia previa con colectivos vulnerables como la capacidad para ofrecer formación presencial, online o híbrida, y de proporcionar el soporte necesario a las personas participantes.

Actualmente se están desarrollando proyectos en 11 Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Asturias.

Para poder presentarte debes contar con el alta como autónomo/a (modelo 036 o 037) o bien, ser una empresa.

13. Me gustaría formar parte de la bolsa de psicólogos. ¿Cómo puedo hacerlo?

Si tus conocimientos y experiencia previa se orientan a los bloques temáticos indicados en los TdR, ¡no dudes en enviarnos tu propuesta siguiendo las instrucciones que contiene el documento!

Concretamente, indicamos 4 bloques temáticos:

- BLOQUE 1: Orientación Sociolaboral y Búsqueda Activa de Empleo
- BLOQUE 2: Competencias Transversales
- BLOQUE 3: Hábitos de Vida Saludable
- BLOQUE 4: Formación técnica de calidad

PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

14. ¿Cuál es el precio de la hora de impartición de cursos?

En lo referente a la formación técnica, la cuantía será de 55 a 120 €/hora. Esta cuantía incluye IVA, cuando proceda, y se le deducirá el IRPF si corresponde, así como la preparación previa del taller y el material a entregar a las personas participantes.

Para cursos de teleformación (e-learning), la cuantía será de 0,40 a 4,29 €/hora de formación por participante. Esta cuantía incluye IVA, cuando proceda, y se le deducirá el IRPF si corresponde, así como la preparación previa del taller y el material a entregar a las personas participantes.

No obstante, en el apartado E. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO puedes encontrar esta información y más detalles respecto al presupuesto.

CONTEXTUALIZACIÓN Y PERFIL DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

15. La formación sobre hábitos saludables a impartir, ¿Cuál es la población beneficiaria, preescolares, escolares o adolescentes institucionalizados o no?, ¿grupos a riesgo como mujeres embarazadas, víctima de violencia o en riesgo de exclusión social? ¿Familias en situación de pobreza?, etc.

Los programas van destinados a personas en situación o riesgo de vulnerabilidad, como, por ejemplo:

- Personas desempleadas de larga duración (12 meses en desempleo ininterrumpido)
- Personas migrantes o de origen extranjero (con o sin permiso de trabajo)
- Personas refugiadas y solicitantes o beneficiarias de Protección Internacional
- Personas con grado de discapacidad reconocida (a partir 33%)
- Personas que vive en hogar donde todos los miembros se encuentran en desempleo
- Responsables de menor/es en solitario (monoparentales)
- Personas sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a vivienda
- Personas perceptoras y beneficiarias de Rentas Mínimas de Inserción o salarios sociales
- Personas víctimas de violencia de género
- (Ex) Drogodependientes

- (Ex) Reclusas (con medidas judiciales ejecutadas y/o pendientes)
- Personas sin estudios que no ha completado con éxito el nivel de estudios obligatorios (persona con baja cualificación)
- Población gitana y otras comunidades marginadas
- Residentes en zona rural
- Personas jóvenes (18-29 años)
- Población infantil (16-17 años)
- Personas LGTBIQ.
- Personas con enfermedades crónicas que dificulta el acceso al mercado de trabajo
- Personas en situación de “pobreza energética”.
- Víctimas de terrorismo y sus familias.
- Personas víctimas de cualquier tipo de discriminación en el mercado laboral

16. ¿Qué perfil tienen los destinatarios? ¿Cuánto conocimiento previo?

Las personas participantes de nuestros proyectos están en riesgo o situación de vulnerabilidad; en la pregunta previa se indica a detalle los colectivos que engloba.

Respecto al conocimiento previo de las personas participantes sobre las temáticas englobadas en los bloques, no podemos indicar un nivel en concreto, pues cada persona parte de una base distinta.

Ejemplo: algunas personas tendrán conocimientos mínimos en competencias digitales y otras personas tendrán un nivel medio, pero todas forman parte de un mismo proyecto sin distinción sobre su nivel de conocimiento en competencias digitales.

OTRAS DUDAS

17. Esta es la segunda vez que licito, ¿Qué pasó con la primera?

Los pools de proveedores de Acción contra el Hambre se organizan y gestionan de manera independiente, según el tipo de proyecto y sus necesidades.

Es decir, el hecho de haber presentado propuesta y/o haber formado parte de un pool anterior u actualmente vigente de Acción contra el Hambre, no afecta el que puedas presentarte a la licitación actual.

Por otra parte, no tenemos forma de saber qué ocurrió particularmente en casos pasados. Sugerimos que contactes con las personas que, en su momento, gestionaron tu solicitud.

18. ¡Hola! ¿Se ha quedado grabada la sesión informativa de hoy [02/12/2024]? ¿Pueden pasar el enlace, por favor? Gracias de antemano

El acceso a la grabación sobre la explicación de los TdR la podéis encontrar en la publicación de la licitación: [Licitaciones / Tenders / Appel d'offres | Acción contra el Hambre](#)

Las preguntas realizadas durante dicha sesión se encuentran en este documento. Concretamente, en el siguiente apartado.

SESIÓN INFORMATIVA 02/12/2024

19. Hice una propuesta económica para cada tipo de taller que imparto (online o presencial, nº de horas, etc.) y luego en el apartado de información complementaria indico que aplica a los contenidos que realizo, ¿está bien así?

Sí, siempre que quede claro si la tipología de taller aplica a todos los contenidos ofrecidos o solo algunos, etc.

20. Vivo en Baleares, por lo que para ofrecer mis servicios presenciales en península tengo que acudir a desplazamiento por avión o barco, ¿cómo lo indico en la propuesta?

En el apartado de presupuesto debe indicarse el gasto correspondiente al transporte, para que pueda ser tomado en cuenta al momento de evaluar la propuesta y, de ser seleccionada, al momento de contratar el servicio.

Las condiciones sobre elegibilidad de gasto las establecen los donantes que financian nuestros proyectos, por lo que, dependiendo de dichas condiciones, los gastos de desplazamiento serán cubiertos por Acción contra el Hambre o no. Estos detalles se concretan al momento de llevar a cabo la contratación del servicio según las necesidades de los proyectos.

21. ¿Los talleres online se consideran teleformación?

No. Los talleres que se imparten en formato online se enmarcan en los bloques temáticos 1, 2 y 3. La teleformación (bloque 4), se refiere al e-learning; a cursos relacionados a un sector en concreto, que se imparte por medio de una plataforma, que permite a la persona acceder a material relacionado a dicha formación y que es asíncrona (es decir, no hay clases en vivo).

22. En el Anexo I, se indica que el documento debe redactarse con un tipo y tamaño de letra en concreto, pero por el tipo de documento que es, no permite realizar los cambios, ¿pasa algo?

No hay problema. Es un formato que viene preestablecido, por lo que no hay problema cumplimentarlo con el tipo y tamaño de letra que ya establece el documento. Lo importante es ajustarse al límite de caracteres.

23. En los programas que estáis llevando (este año o el año pasado), ¿Ya teníais pool de formadores o se hacía de otra manera?

Sí, ya contábamos con un pool que, de hecho, ha estado vigente y vence dentro de poco. Justamente por ello abrimos esta nueva licitación para poder incorporar a nuevas personas que quieran presentarse, o bien, antiguas proveedoras que quieran nuevamente presentarse para formar parte de este nuevo pool.

24. ¿Los servicios que vienen en los bloques 1, 2 y 3 también los impartían personas que estaban contratadas directamente por Acción contra el Hambre? ¿O siempre son de formadores del pool?

Hay algunas temáticas que imparte el propio personal de Acción contra el Hambre, pero nos gusta contar siempre con profesionales expertos en diferentes materias que pueden complementar el servicio que ofrecemos entonces en el anterior.

25. ¿El uso del pool de formadores no es de manera habitual con la formación de los bloques 1, 2 y 3 porque mayoritariamente lo vais a hacer internamente, pero de vez en cuando se requerirán de los servicios del pool de formadores o casi, siempre se requerirá ir al pool de formadores y se minimiza la formación que se hace internamente?

Para que te hagas una idea, la formación (contratación externa) **por cada itinerario (cada semestre)**, al año, suele ser una media de 4 o 6 proveedores. A veces un poco más, a veces un poco menos, según las necesidades de las personas participantes de cada proyecto.

Esta media se replica prácticamente en todos los proyectos que tenemos en el territorio nacional. A modo de recordatorio, actualmente se están desarrollando:

- 52 proyectos Vives Emplea Saludable
- 17 proyectos Vives Aprende (Escuelas de Empleo)
- 31 proyectos de Itinerarios Individualizados

Presentes en 11 Comunidades Autónomas y 26 Provincias.

26. Aunque la propuesta la presente una sola persona, ¿la que impartición del taller, curso, etcétera, se puede hacer de 2 personas?

Recomendamos que te presentes como empresa para que, efectivamente, no haya ningún tipo de problema al momento de que imparta el servicio tanto tu compañera o socia como tú.

27. Yo tenía en mi mente hacer un programa más completo, que incluye a diferentes módulos. ¿Piensas que es mejor presentar el proyecto modular rizado y dividido de tal forma que se pueda elegir en un momento dado un taller suelto, presentarlo como un paquete completo o presentarlo de las dos maneras?

Sugerimos que presentes las dos opciones, porque al final, como los servicios se contratan en función de las necesidades de cada proyecto, podría haber proyectos en los que sea conveniente contratar el paquete completo como también puede haber otros que requieran de un módulo en concreto.

28. ¿Cuál es la diferencia entre la formación técnica y la teleformación?

Cuando hablamos de la teleformación, exclusivamente es cuando estamos hablando de e-learning.

Por poner un ejemplo, en el en el periodo anterior teníamos firmado un Acuerdo Marco de teleformación donde hay una plataforma y las personas se formaban a través de esta plataforma, con recursos virtuales. En la teleformación, las personas libremente y con toda la disponibilidad del mundo, se conectan a la plataforma y hacen sus cursos con materiales de e-learning exclusivamente.

Luego hay otras modalidades de formación online que sí que ya se saldrían de esa modalidad de teleformación y que aplican a estos formatos de, por ejemplo, las Escuelas de Empleo (Vives Aprende), en las que se aplica formación técnica y puede ser presencial

o semi presencial, donde hay una parte que es presencial y otra que es online o incluso completamente online, como pasó durante la pandemia. En este caso, había un profesor al otro lado de la pantalla y había un grupo de alumnos en formato online.

29. ¿Hay alguna cuota que esté reservada para autónomos dentro de las personas que se hayan aprobado dentro de este pool o es accesible a todo autónomo o empresa?

Es accesible a todos. Una vez se conforma el pool, todas las técnicas y técnicos de los proyectos de empleabilidad tienen acceso a todas las personas y empresas que forman parte del Pool de proveedoras y, según las necesidades que tengan en los proyectos y sus participantes, se lleva a cabo esa elección del proveedor o proveedora que va a impartir los servicios.

30. En cuanto al presupuesto, entendía que como hay un intervalo de precio indicado en los TdR, nosotros también tendríamos que proponer un intervalo de precios dentro de ese intervalo. Sin embargo, escuchando otras intervenciones, no sé si tenemos que proponer también un presupuesto cerrado por taller, o sea, para cada taller asignar un importe.

La forma de plantear el presupuesto depende de cada persona u empresa que va a presentar su propuesta. Si vas a plantear distintos talleres que conllevan distinta cantidad de horas, distintos formatos y/o distintos materiales, entendemos que, tomando en cuenta toda esa variación, los precios puedan variar según los talleres que sean.

31. Aunque tú estés en un área geográfica concreta, podrías desarrollar talleres en todo el territorio nacional, ¿no?

Sí, no hay problema.

32. Yo recientemente he trabajado también para haciendo talleres para Acción contra el Hambre, ¿Esto sumaría puntos? ¿Cómo se podría incluir dentro de la propuesta y cómo, cómo lo podría acreditar (valoraciones de los alumnos o del propio personal de Acción contra el Hambre)?

Sí, menciónalo en tu propuesta. De hecho, en el propio Anexo I (Presentación de Propuesta), cuentas con un apartado destinado a la Experiencia Previa en el que se valorará también la experiencia trabajando las temáticas del bloque al que te presentas y con Acción contra el Hambre, por supuesto. Si quieres aportar algún medio de acreditación de esta experiencia, puedes hacerlo en el último apartado del propio Anexo I “Información complementaria, documentos o enlaces de interés” a través de enlaces web.

33. ¿Hace falta estar dado de alta en el momento de presentar la solicitud? Yo soy autónomo, pero me voy dando de baja y de alta según voy acumulando suficientes facturas. No sé si debería estar dado de alta para cuando la presente o con presentar el modelo 036, que es reciente, ya sería suficiente.

Al momento de la firma del Acuerdo Marco, en caso de ser seleccionado, sí tendrías que estar dado de alta. Es un requisito legal que nos piden, porque al firmar el Acuerdo Marco estamos afirmando que, efectivamente, eres autónomo y, por tanto, tenemos que aportar ese documento que lo acredite. Se podrá solicitar también al momento de la contratación de servicios, pero, con total seguridad, al momento de la firma del Acuerdo Marco, tienes que estar dado de alta.

Si no aportas el modelo 036/037 al momento de enviarnos tu propuesta, en caso de ser seleccionado, nos pondríamos en contacto contigo y solicitaríamos directamente ese documento.

34. Me llegó la invitación para el pool, pero la anexo 1 y 2 no está en el email, ¿Me los podrían enviar por email para poder rellenarlo cuanto antes?

Los documentos que hay que presentar los tienes disponibles en la publicación de la licitación en nuestra web: [Licitaciones / Tenders / Appel d'offres | Acción contra el Hambre](#)

No obstante, aquí está el enlace directo:

1. [Formato de presentación de candidatura](#)
2. [Anexo de Regulación de Buenas Prácticas](#)
3. [Anexo Cuestionario RSC](#) (Solo para empresas)
4. [Cuestionario evaluación de tratamiento de datos](#)
5. Copia del modelo 036 de declaración censal de alta, o modelo 037 en su caso

35. Tenemos que indicar un máximo de 5 propuestas económicas, entonces, dentro de esas 5 propuestas económicas, ¿Tendríamos que agrupar la cantidad de talleres o presentar por bloque? Por ejemplo, en el bloque de hábitos saludables, ¿Presentamos el bloque entero de todos los talleres que vamos a realizar y luego individualmente cada 1? Porque no me estaría dando la cantidad de talleres para el máximo que me piden. Yo, por ejemplo, me voy a apuntar a más de 8 talleres, pero tengo un máximo de 5.

Sí, agrupa los talleres. Por ejemplo, si voy a dar un taller de alimentación que, a lo mejor, tiene el mismo precio que un taller de sueño y descanso, estaría dentro de una de esas propuestas de presupuesto. Agruparía todos los talleres que tengan ese mismo precio, y así sucesivamente. Intentaría agrupar todo lo que pueda estar relacionado con un mismo importe en una de esas 5 propuestas presupuestarias que puedes aportar, aunque luego en tu propuesta especifiques todos los talleres que podrías dar sobre cada uno de los bloques. En la parte final del apartado de presupuesto también puedes hacer la acotación de que los talleres se realizan por separado, pero como tienen la misma duración/mismo importe, etc., están agrupados en la línea X del presupuesto indicado.

36. Yo quiero aplicar para los soft skills del bloque, por ejemplo. Entonces, ¿Solo puedo aplicar a eso? ¿Es necesario aplicar a todo el bloque o puedo solo aplicar a los soft skills?

No es necesario aplicar al bloque temático entero. Es decir, presentas tu propuesta en base a tu expertise y el tipo de servicios que quieras ofrecer que, a su vez, esté enmarcado dentro de alguno de los bloques temáticos que indicamos, pero no tiene que ser necesariamente a todo lo que abarca un bloque.

37. Formo parte del pool de profesores desde el año pasado y no he tenido ninguna propuesta. Proporcioné un número importante de cursos y me habéis pedido documentación para firmar un contrato con vosotros, pero insisto, no he impartido ningún curso, con lo cual, mi duda es respecto a cuál ha sido el motivo de que no me llamasen para impartir los talleres que ofrecí. Proporcione cerca de 17 talleres,

los tengo preparados y tengo muchos años de experiencia. Entonces, ¿Qué feedback me darías en ese sentido? ¿Tengo que inscribirme a este nuevo pool?

El pool de proveedores se crea, principalmente, para facilitar el proceso de contratación al momento en que se necesitan contratar unos servicios en concreto en cada proyecto, pero hay que tener en cuenta dos cuestiones importantes:

- La primera, es que el documento con el que se formaliza tu inclusión en un pool de proveedores es un Acuerdo Marco y este documento lo que hace es establecer las condiciones del servicio, pero realmente no hay un compromiso de contratación en sí. Está hecho, justamente, para facilitar ese ese proceso de contratación.
- La segunda, es que la contratación de los servicios se realiza en base a las necesidades de cada proyecto y es una elección independiente. Es decir, depende del equipo técnico de cada oficina y de las necesidades de las personas participantes de cada proyecto.

Los pools de Acción contra el Hambre se gestionan de forma independiente, por lo que, si te gustaría saber nuestra opinión, nosotras consideramos que todo suma, que al final presentar tu candidatura a este pool no te aportará nada negativo. Por el contrario, te aportaría a ti, como proveedora, una mayor gama de posibilidades para poder impartir tus servicios.

38. En el caso nuestro, tratamos de ofrecer ofertas, cursos del área técnico industrial, lo cual tienen un costo asociado, pero mi duda va por los equipos de protección que deberían incluir para los alumnos: si lo incluimos en el precio, posiblemente sobrepase los costos que ustedes tienen como máximo y mínimo, entonces, en este caso, ¿Ustedes tienen contemplado entregar este material o nosotros lo tenemos que indicar en la propuesta como un valor a parte donde dice “servicios complementarios”?

Eso lo podemos contratar o no, dependiendo también del presupuesto, pero lo que es toda la formación técnica, que vaya dentro del presupuesto. Por tanto, el coste de estos equipos de protección, indícalos en “Servicios complementarios”.

39. Ya habéis explicado que tenemos que remitir las propuestas según a la Comunidad Autónoma en la que la empresa tenga el domicilio fiscal, pero, si queremos optar a varias provincias, ¿Hay que enviarlas a esa misma dirección o hay que presentar propuestas distintas?

Debes enviar tu propuesta a las direcciones de correo electrónico indicadas en el TdR que estén asociadas a la Comunidad Autónoma de tu domicilio fiscal, aunque ofrezcas tus servicios en varias provincias. En el Anexo I tienes un apartado donde puedes seleccionar las comunidades autónomas a las que puedes prestar el servicio.

En el caso de que, por ejemplo, puedes prestar servicios presenciales en Galicia, pero puedes prestar tus servicios de forma telemática a lo largo de todo el territorio nacional, en el apartado del Anexo titulado “Ámbito donde puedes prestar tus servicios” marcarías la casilla “nacional” y, posteriormente, en el apartado “metodología y formato”, indicarías el formato de la prestación de servicio (es en donde habría que señalar dónde impartes tus servicios de forma presencial y dónde impartes online, etc.)

40. Una de las cosas que podríamos ofertar también es una serie de licencias de software para que las personas participantes de los proyectos puedan usarla durante un periodo de tiempo, ¿Eso lo incluimos como gasto aparte o va dentro de la formación que tenemos que dar?

La mayoría de nuestras convocatorias no permiten la contratación de licencias para participantes. No obstante, puedes señalarlo como servicios complementarios, en caso de que haya algún donante que sí nos permita cubrir dichos gastos.

41. ¿La presentación la vais a compartir?

La presentación es lo mismo que aparece en los TDR, lo que compartiremos será el documento de preguntas y respuestas.

42. ¿Hay que elegir uno de los bloques o se pueden presentar propuestas para diferentes bloques?

Se pueden presentar a varios bloques.

43. ¿Se puede presentar una misma propuesta indicando que se podría impartir tanto de manera online como presencial? ¿Cómo indicamos geográficamente los lugares donde se podría impartir cada formación, es decir, si por ejemplo es una propuesta que se ofrecería online y también presencialmente para toda España, cómo funcionaría?

En el caso de que, por ejemplo, puedes prestar servicios presenciales en Galicia, pero puedes prestar tus servicios de forma telemática a lo largo de todo el territorio nacional, en el apartado del Anexo titulado “Ámbito de actuación” marcarías la casilla “nacional” y, posteriormente, en el apartado “metodología y formato”, indicarías el formato de la prestación del servicio (es en donde habría que señalar dónde impartes tus servicios de forma presencial y dónde impartes online, etc.)

ÁMBITO DE ACTUACIÓN*:

Marca con una X todas las Comunidades Autónomas en las que se podría realizar el servicio de consultoría, asesoramiento o formación.

<input type="checkbox"/> Galicia	<input type="checkbox"/> Asturias	<input type="checkbox"/> Navarra	<input type="checkbox"/> La Rioja
<input type="checkbox"/> Cataluña	<input type="checkbox"/> Com. Valenciana	<input type="checkbox"/> Región de Murcia	<input type="checkbox"/> Andalucía
<input type="checkbox"/> Extremadura	<input type="checkbox"/> Castilla la Mancha	<input type="checkbox"/> Madrid	<input type="checkbox"/> Otras

Especifique otras: _____

44. ¿Qué tiene más ventajas? ¿Presentarnos como autónomo o como empresa? ¿Hay una parte de la contratación reservada a autónomos?

Si prestarás los servicios ofrecidos junto a una o más personas, conviene que te presentes como empresa. No obstante, si los servicios serán impartidos únicamente por ti, puedes presentarte de cualquiera de las dos formas, simplemente que cambia un poco el proceso burocrático administrativo.

45. Si formas parte de otro pool de proveedores de ACH como Vives Emprende, pero aún no me han llamado para impartir ninguna formación, ¿Cómo se valorará?

El pool de Empleo y Emprendimiento son dos procesos independientes, por lo tanto, no se valora sólo por el hecho de haberse presentado al pool de Emprende.

46. Si tengo varias propuestas de distintos cursos que puedo impartir, ¿Debo presentar el documento anexo I por cada propuesta que quiera hacer, verdad? Aunque repita los datos primeros, pero cada propuesta tiene una metodología, materiales, presupuesto, etc.

No, recomendamos enviar una sola propuesta que incluya todas las posibilidades de formación, consultoría, ... No obstante, hemos dejado un apartado al final del documento de presentación de propuesta para poder incluir hasta 3 enlaces a algún documento con información complementaria.

47. ¿Si no nos avisáis entonces en tres meses se entiende que no han sido aceptadas nuestras propuestas o nos podéis ir avisando hasta 2028?

Enviaremos una comunicación tanto a las personas y empresas que han sido seleccionadas como a las que no tras la fase de evaluación de propuestas.

Las personas y empresas que han sido seleccionadas y que, posteriormente, firmarán un Acuerdo Marco, durante 3 años podrán ser contactadas por Acción contra el Hambre en el momento de ser necesaria la contratación directa e impartición del servicio con las personas que seleccione cada proyecto en función de sus necesidades.

IMPORTANTE: un Acuerdo Marco NO se considera en sí un compromiso de compra, sino que simplemente establece las condiciones que se aplicarían en caso de solicitarse un servicio, por parte de Acción contra el Hambre.

48. ¿Las instalaciones donde se celebren formaciones o cursos presenciales las proporciona el autónomo o la empresa que hace la propuesta?

Pueden ser de ambas formas, lo que ustedes definan o dejen abierto.

49. Las instalaciones donde se imparte formación, ¿Pueden ser en los centros que tiene ACH?

Suele ser lo habitual, pero también se pueden ofrecer en otros espacios.

50. O sea, ¿Se puede en una misma propuesta incluir diferentes temas?

Sí, en una misma propuesta se pueden incluir diferentes temas y a diferentes bloques, pero en el presupuesto sí hay que especificar si hay alguna diferencia de presupuesto entre un tipo de servicio u otro.

51. Por ejemplo, un curso sobre marca personal que se imparta vía Zoom sería teleformación, formación técnica sería solo más destinado a profesionales de una rama específica, más especializada entiendo, ¿verdad?

Sí, es así.

La teleformación se refiere a la modalidad de formación a distancia a través de plataformas de E-learning.

La formación técnica hace referencia a un tipo de capacitación especializada que se enfoca en el desarrollo de habilidades y conocimientos prácticos en un perfil profesional concreto.

52. Entonces si es online, pero con sesiones en directo con la docente, ¿Cuál es el presupuesto? ¿O no hay esta opción?

El caso que planteas entraría dentro de la Formación Técnica (bloque 4)

BLOQUE 4	Formación Técnica: La cuantía será de 55 a 120 €/hora . Esta cuantía incluye IVA, cuando proceda, y se le deducirá el IRPF si corresponde, así como la preparación previa del taller y el material a entregar a las personas participantes.
	Teleformación: La cuantía será de 0,40 a 4,29 €/hora de formación por participante . Esta cuantía incluye IVA, cuando proceda, y se le deducirá el IRPF si corresponde, así como la preparación previa del taller y el material a entregar a las personas participantes.